



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia No. 120123
CUI 11001020400020210215100
Fredy Antonio Pachón Moreno

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Fredy Antonio Pachón Moreno** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al habeas data, intimidad, trabajo y buen nombre.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a Consejo Superior de la Judicatura, así como a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado n° 11001600000020080041601, y que tengan *relación directa* con las pretensiones del accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Asimismo, ofíciase a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a fin de notificar a las autoridades, partes y demás intervinientes

dentro del proceso n° 11001600000020080041601,
vinculados a la presente acción.

Los informes y proveídos deberán ser remitidos en
medio magnético al correo electrónico:
despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co

Entérese a la parte demandante de la presente
determinación.

Comuníquese y cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

Magistrado